

SECCIÓN PRIMERA

Empresarios

Actos inscritos

ALMERÍA

108553 - PROMAC INGENIEROS SL.

Modificaciones estatutarias. Artículo de los estatutos: ARTICULO 2.- OBJETO,- Constituye el objeto de la Sociedad: 1.- Realizar la intermediación, canalización o comunicación entre el cliente con quien vendrá a mantener la relación jurídica y los profesionales, personas vinculadas a la sociedad como asalariados o. **Ampliacion del objeto social.** ARTICULO 2.- OBJETO,- Constituye el objeto de la Sociedad: 1.- Realizar la intermediación, canalización o comunicación entre el cliente con quien vendrá a mantener la relación jurídica y los profesionales, personas vinculadas a la sociedad como asalariados o colaboradores puntuales con el fin de pre. **Datos registrales.** T 834 , F 21, S 8, H AL 22362, I/A 2 (20.02.09).

108554 - MULTISERVICIOS Y HOSTELERIA ALBORAN SOCIEDAD LIMITADA.

Ceses/Dimisiones. Adm. Unico: MENA SEGURA FRANCISCA. **Datos registrales.** T 1123 , F 47, S 8, H AL 27365, I/A 2 (20.02.09).

108555 - ESPACIOS MOJACAR SOCIEDAD LIMITADA.

Ceses/Dimisiones. Adm. Mancom.: ALONSO POTESTAD LUIS MARIO; LOPEZ GARCIA EVA MARIA. **Datos registrales.** T 1148 , F 10, S 8, H AL 30666, I/A 3 (20.02.09).

108556 - RUCHESADIS SA.

Modificaciones estatutarias. 9. Las transmisiones de acciones entre accionistas así como las transmisiones de acciones por causa de muerte, de liquidación del régimen económico matrimonial o de venta entre cónyuges o a favor de un ascendiente o descendiente podrán efectuarse libremente. En los demás supuestos las transmisiones de 15. Los órganos de la Sociedad son la Junta General de Accionistas y un Administrador Unico. La administración de la Sociedad corresponde al Administrador Unico. Ello sin perjuicio de los demás cargos que por la propia Junta General, por disposición estatutaria o por disposición de la Ley se puedan 19. No obstante lo dispuesto en el Artículo anterior, para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, la transformación, fusión o escisión de la sociedad o cualquier otra modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en 21.- Podrán asistir a la Junta en todo caso, los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el registro de acciones nominativas, con cinco días, de antelación a la que en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones nominativas que acrediten mediante documento público su 22. Otros.- 23. El Administrador Unico podrá convocar Junta extraordinaria siempre que lo estime conveniente para los interesados socios. Deberá asimismo convocarla cuando lo soliciten accionistas que representen el cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en ella 24. Actuarán de Secretario de la Junta el Administrador Unico y su defecto el accionista que elija en cada caso los socios asistentes a la reunión, y como Presidente el accionista que así se alegue por la propia Junta. 26. El acta de la Junta podrá ser aprobada por la propia Junta a continuación de haberse celebrado esta, y en su defecto, dentro del plazo de quince días, por el Presidente y dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría. El acta aprobada por cualquiera de estas dos 28.- Para ser Administrador no será necesario ser accionista. Será nombrado por la Junta General por plazo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegido por periodos de igual duración. No podrá ser administradores que incurrir en causa legal de incapacidad o incompatibilidad 30. La remuneración del Administrador Unico consistirá en una cantidad fija que será determinada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de forma anual. 32. La Sociedad deberá llevar, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Comercio, una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de la Empresa, que permita un seguimiento cronológico de las operaciones, así como la elaboración de inventarios y balances. Los libros de contabilidad serán 17.- Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias, y habrán de ser convocadas por el Administrador Unico. Junta Ordinaria es la que debe reunirse dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 27. La representación de la Sociedad en juicio y fuera de él corresponde a un Administrador Unico.. **Datos registrales.** T 623 , F 101, S 8, H AL 15683, I/A 3 (18.02.09).

108557 - CENTRO DE FORMACION EJIDO SL.

Ceses/Dimisiones. Adm. Solid.: SOLER RODRIGUEZ FRANCISCO; RIDAO CANO URSULA MARIA. **Nombramientos.** Adm. Mancom.: GONZALEZ LOPEZ JOSE LUIS; DEL CASTILLO MARTIN NICOLAS. **Modificaciones estatutarias.** Cambio del Órgano de Administración: Administradores solidarios a Administradores mancomunados. **Datos registrales.** T 877 , F 66, S 8, H AL 21565, I/A 2 (20.02.09).

108558 - JAMONES FRAMAGA S.L.

Modificaciones estatutarias. Artículo de los estatutos: 1. Denominación.- Artículo 1.- DENOMINACION Y FUENTES NORMATIVAS.- La sociedad se denomina JAMONES DE SERON 1880, SOCIEDAD LIMITADA; es de responsabilidad limitada; de nacionalidad española; de naturaleza mercantil; y se rige preferentemente por estos estatutos, en cuanto. **Cambio de denominación social.** JAMONES DE SERON 1880, SOCIEDAD LIMITADA. **Datos registrales.** T 754 , F 214, S 8, H AL 1934, I/A 19 (20.02.09).

108559 - LAMA PUERTO SOCIEDAD LIMITADA.

Ceses/Dimisiones. Adm. Mancom.: ORDOÑO OÑA LUIS;GARCIA OÑA FELIPE;GUTIERREZ GARCIA JUAN MANUEL. **Datos registrales.** T 1245 , F 133, S 8, H AL 30293, I/A 2 (20.02.09).

108560 - CLINICA LOS VELEZ SOCIEDAD LIMITADA.

Ceses/Dimisiones. Adm. Mancom.: HEREDIA CELDRAN MATIAS;PEREZ ARCAS ANTONIO;ASENSIO MARQUEZ PATRICIO BENIGNO. **Nombramientos.** Adm. Unico: PEREZ ARCAS ANTONIO. **Modificaciones estatutarias.** Cambio del Organo de Administración: Administradores mancomunados a Administrador único. **Datos registrales.** T 1024 , F 177, S 8, H AL 26916, I/A 2 (20.02.09).

108561 - INDAL SPORT, CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS SL.

Nombramientos. Apoderado: CARREÑO UROZ JOSE ANTONIO. **Datos registrales.** T 1276 , F 38, S 8, H AL 33732, I/A 2 (20.02.09).

108562 - DARPA PINTURA Y DECORACION SOCIEDAD LIMITADA.

Ceses/Dimisiones. Adm. Unico: RUBIO ORTIZ ANSELMO. **Nombramientos.** Adm. Mancom.: RUBIO ORTIZ ANSELMO;OLLER GUILLEN FRANCISCO;GALERA ARENADA JUAN PEDRO;GRANADOS TRABALON FRANCISCO. **Modificaciones estatutarias.** Artículo de los estatutos: Artículo 11º. Administración.-la administración y representación de la sociedad se podrá confiar a un Administrador único, a varios Administradores Solidarios, a varios Administradores Mancomunados, en cuyo caso habrán de actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos o. **Datos registrales.** T 1303 , F 101, S 8, H AL 31615, I/A 2 (20.02.09).

108563 - MONTAL PROYECTOS SL.

Declaración de unipersonalidad. Socio único: ALAMEDA MOLINA FRANCISCO. Ceses/Dimisiones. Adm. Solid.: GARCIA DE LAS HERAS JUAN;MEDINA ALVARO EDUARDO LALIA;BERNIKIER GABRIEL RAIJ. **Nombramientos.** Adm. Unico: ALAMEDA MOLINA FRANCISCO. **Modificaciones estatutarias.** Cambio del Organo de Administración: Administradores solidarios a Administrador único. **Datos registrales.** T 893 , F 58, S 8, H AL 21951, I/A 3 (20.02.09).